

## INFORME DEL COMISARIO

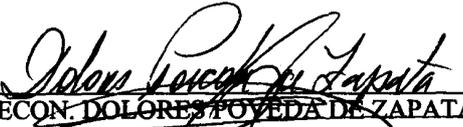
Señores  
Accionistas de la compañía  
**BLICOPA S.A.**  
Ciudad.-

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la compañía **BLICOPA S.A.**, que se relacionan con la fiscalización, vigilancia y control sobre el desempeño del área administrativa, contable, societaria, tributaria, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2007, cúmpleme informar el desarrollo de mi gestión en los siguientes términos:

1. He realizado un estudio minucioso de la gestión administrativa realizada por los administradores de la compañía, habiendo comprobado que éstos han cumplido con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la compañía en las diferentes sesiones realizadas.
2. La gestión del Gerente General se ciñen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias contenidas en los estatutos sociales de la compañía así como también se observa el cumplimiento de aquellas disposiciones emanadas por las autoridades competentes que tienen injerencia y se hallan sujetas bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y del Servicios de Rentas Internas, fundamentalmente.
3. He revisado los estados financieros, y demás anexos correspondiente al ejercicio económico de la compañía **BLICOPA S.A.**, cortados al 31 de diciembre del 2.006. Estos estados financieros son de única responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
4. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con los procedimientos diseñados para el efecto y están basados de conformidad con los lineamientos contenidos en las normas ecuatorianas de contabilidad de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión realizada sea diseñada utilizando procedimientos idóneos con la finalidad de obtener certeza razonable, de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia de la documentación que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión garantiza una base razonable para expresar una opinión. 

5. La compañía obtuvo la cantidad de USD \$ 1.819,97 de utilidad del ejercicio económico.
6. De la revisión a la documentación contable, tributaria se observa que están llevados adecuadamente, así como también en lo relacionado con el área societaria; es decir, libro de acciones y accionistas, libros de actas de junta general de accionistas, expedientes de juntas generales, talonarios de acciones, etc.
7. La compañía ha dado cumplimiento a sus obligaciones con las diferentes instituciones que por disposiciones legales debe hacerlo entre las que puedo mencionar los siguientes pagos por concepto del Impuesto de 1,5 por mil al Municipio de Quito, Patente Municipal, Impuestos al Servicio de Rentas Internas, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías, entre otros.
8. De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza. Los bienes sociales de la compañía se encuentran debidamente protegidos y precautelados, observándose una administración prudente y racional de estos recursos.
9. Los administradores de la compañía **BLICOPA S.A.**, me han brindado todas las facilidades del caso, y me han proporcionado toda su colaboración para que pueda desempeñar normalmente de mis funciones de Comisario.
10. Las cifras contenidas en los estados financieros que adjunto son iguales a las que se anotan en los registros contables de la compañía y en mi opinión, presentan razonablemente la posición financiera de **BLICOPA S.A.**, al 31 de diciembre del 2.007, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con las disposiciones tributarias y societarias, vigentes.

Quito, abril del 2008

  
ECON. DOLORES POVEDA DE ZAPATA  
COMISARIO PRINCIPAL  
DPdeZ